



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ESTADO CARABOBO

CONSEJO LEGISLATIVO DEL ESTADO CARABOBO

ACUERDO N° 0028-2016

De conformidad con lo acordado en Sesión Ordinaria del Consejo Legislativo del Estado Carabobo, celebrada en fecha 14 de julio del año 2016.

CONSIDERANDO

Que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su **artículo 156, numeral 23** establece que es de la Competencia del Poder Público Nacional las políticas nacionales y la legislación en materia de seguridad alimentaria, en concordancia con el **artículo 305** constitucional, el cual prevé que la producción de alimentos es de interés nacional y fundamental para el desarrollo económico y social de la Nación y a tales fines, el Estado dictará las medidas de orden financiero, comercial, transferencia tecnológica, tenencia de la tierra, infraestructura, capacitación de mano de obra y otras que fueran necesarias para alcanzar niveles estratégicos de autoabastecimiento

CONSIDERANDO

Que la ultraderecha fascista venezolana apoyada por el Gobierno Imperialista de los Estados Unidos de Norteamérica persiste en dar continuidad a la guerra económica desarrollada con la finalidad de derrocar el Gobierno Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, presidido por el Ciudadano **NICOLÁS MADURO MOROS**, sin importarle las consecuencias que pueda generar para todos los ciudadanos y ciudadanas que habitan en la República Bolivariana de Venezuela.

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, presidido por el Ciudadano **NICOLÁS MADURO MOROS**, creó la **Gran Misión Abastecimiento Soberano**, con el objetivo primordial de acabar con la guerra económica emprendida por la ultraderecha fascista venezolana apoyada por el Gobierno Imperialista de los Estados Unidos de Norteamérica, de manera de garantizar al pueblo venezolano el acceso a los productos de primera necesidad.

CONSIDERANDO

Que la **Gran Misión Abastecimiento Soberano** tendrá siete vértices, a saber, el productivo, logístico, de comercialización, sistema de precios, organización productiva, seguridad y defensa e investigación y desarrollo; a través de los cuales se impulsará el nuevo esquema productivo del país y concentrará su trabajo en los motores agroalimentario, farmacéutico e industrial, atacando los problemas característicos de la economía rentista petrolera heredada de la Cuarta República.

CONSIDERANDO

Que la **Gran Misión Abastecimiento Soberano**, constituye una Gran Misión Cívico Militar, que será liderada por el Ministro del Poder Popular para la Defensa, la cual tendrá un despliegue progresivo, apegado a la Constitución y a las leyes, cuya meta principal será acabar con la escalada de precios sin ninguna relación con los costos reales de producción, el acaparamiento, la especulación, el contrabando y el bajo rendimiento productivo a los efectos de salvaguardar los derechos de los Ciudadanos y Ciudadanas que habitan en la República Bolivariana de Venezuela.

ACUERDA

PRIMERO: Respalda la **Gran Misión Abastecimiento Soberano**, impulsada por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Ciudadano **NICOLÁS MADURO MOROS**, encomendada como una de las Grandes Misiones al Ministro del Poder Popular para la Defensa, **General en Jefe VLADIMIR PADRINO LÓPEZ**, cuyo eje primordial será avanzar en la normalización del abastecimiento de los productos básicos y acabar con las colas que ha propiciado la estrategia de guerra económica que usa la ultraderecha fascista venezolana con la intención de derrocar al Gobierno Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela y acabar con la Revolución Bolivariana.

SEGUNDO: Respalda al Presidente de la República Bolivariana, Ciudadano **NICOLÁS MADURO MOROS**, por la creación de la **Gran Misión Abastecimiento Soberano**, la cual incluye acciones de resguardo, supervisión directa y seguimiento a la producción y sistemas de distribución de los alimentos, medicinas y productos básicos para garantizar que se haga de una manera transparente, legal y ajustada a las necesidades de los venezolanos y venezolanas.

TERCERO: Exhorta a todo el pueblo venezolano, en especial a los carabobeños y carabobeñas a apoyar al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Ciudadano **NICOLÁS MADURO MOROS**, por la creación de la **Gran Misión Abastecimiento Soberano**, la cual tiene como objetivo eliminar el mercado negro de los alimentos y actividades ilícitas propias del sistema capitalista, que tienen el objetivo de encarecer los productos de primera necesidad.

CUARTO: Hacer público el presente acuerdo y remitirlo a la Presidencia de la República y al Ministerio del Poder Popular para la Defensa

Cúmplase,

Dado en Valencia, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016).
Año **206º** de la Independencia, **157º** de la Federación y **17º** de la Revolución Bolivariana.

LEG. FLOR MARÍA GARCIA
Presidenta del Consejo Legislativo
del Estado Carabobo

NADEZDHA ACOSTA
Secretaria